

**FORMATO INFORMES OFICINA DE CONTROL
INTERNO**

Informe N°

107.4.26

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	02 de diciembre de 2025	
TÍTULO DEL INFORME	Informe de resultados de la medición del desempeño institucional y del Sistema de Control Interno a Través del Formulario Único de Reporte y Avance de la Gestión – FURAG	
TIPO DE ACTIVIDAD	Auditoría	
	Seguimiento	X
OBJETIVO DEL INFORME	Efectuar seguimiento a las actividades de gestión trazadas dentro de los planes de acción de aquellas políticas que presentaron calificaciones bajas en la evaluación de desempeño del modelo integrado de planeación y gestión MIPG	
ALCANCE DEL INFORME:	El presente seguimiento presenta evaluación por el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2025 al 30 de junio de 2025, con los insumos suministrados de la Oficina Asesora de Planeación.	
MARCO NORMATIVO:	Decreto 1499 del 11 septiembre de 2017, en el cual desarrolló el Sistema de Gestión, y adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, Ley 83 de 1993 por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública	
ÁREA, DEPENDENCIA SEGUIMIENTO	Oficina Asesora de Planeación	
NOMBRE COMPLETO DEL JEFE DE ÁREA /COORDINADOR	Leonor Milena Bambague Meneses	
ARTICULACION CON EL MECI:	Séptima Dimensión MIPG	

CONTENIDO

1. Introducción
2. Metodología
3. Resultado
4. Conclusiones y Recomendaciones

DESARROLLO DEL CONTENIDO

1. Introducción

El modelo integral de planeación y gestión es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de general resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos. El Decreto 1499 de 2017, actualizó el Modelo Integrado de

FORMATO INFORMES OFICINA DE CONTROL INTERNO

Planeación y Gestión – MIPG articula el nuevo sistema de gestión, que integran los anteriores sistemas de Gestión de calidad y de Desarrollo Administrativo, con el sistema de Control Interno. El propósito de MIPG es brindar los elementos fundamentales para que las entidades reflejen el compromiso que tenemos todos los servidores con la ciudadanía.

En aras de verificar el trabajo que se está haciendo al interior de la entidad con los planes de acción que fueron el resultado de los autodiagnósticos y velar por el cumplimiento que los líderes y las líneas le están dando a las actividades allí planteadas, se realiza seguimiento por medio del cual se vela por el avance dado en cada plan de acción.

2. Metodología:

La oficina de control interno en cumplimiento a sus roles de seguimiento y evaluación y enfoque hacia la prevención, realiza seguimiento a la implementación del MIPG en el Hospital Universitario San José de Popayán, de tal forma que mediante, la formulación de recomendaciones, con alcance preventivo y la ejecución de acciones de fomento de la cultura de autocontrol, la institución pueda mejorar su quehacer institucional.

Muestra: Para la verificación de las actividades de gestión en cada uno de los planes de acción, se tuvo en cuenta:

Todas las tareas que no han presentado un avance significativo, conforme a los resultados de la Medición del Desempeño Institucional de la ESE Hospital Universitario San José de Popayán, vigencia 2024, donde la institución alcanzó un nivel de desarrollo medio ubicada en el tercer **quintil**. Esta ubicación refleja la necesidad de fortalecer algunos componentes clave de la gestión institucional para avanzar hacia un mejor posicionamiento en el sistema de evaluación, para la vigencia 2025.

Resultado de la evaluación de la vigencia 2024 de las políticas conforme al resultado la evaluación de desempeño, a través del Formulario Único de Reporte y Avance de la Gestión – FURAG de la Función Pública- <https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

Pol 01	Gestión Estratégica del talento Humano	64,0
Pol 02	Integridad	47,4
Pol 03	Planeación Institucional	71,5
Pol 05	Compras y contratación pública	77,3
Pol 06	Fortalecimiento Organizacional y simplificación de procesos	86,1
Pol 07	Gobierno digital	66,5
Pol 08	Seguridad Digital	46,1
Pol 11	Servicio al ciudadano	56,1
Pol 12	Racionalización de trámite	42,9
Pol 13	Participación ciudadana en la gestión pública	62,4
Pol 14	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	69,8
Pol 15	Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción	79,3
Pol 16	Gestión documental	47,6
Pol 18	Gestión del Conocimiento	41,6
Pol 19	Control Interno	75,9

FORMATO INFORMES OFICINA DE CONTROL INTERNO

3. Resultado de las Políticas de gestión y desempeño

La Institución ha adoptado las siguientes políticas institucionales para el desarrollo efectivo del modelo integrado de planeación y gestión por dimensiones, en el marco del Decreto 1499 de 2017:

1. Política de Planeación Institucional. Res. 0372/19
2. Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público
3. Política de Gestión Estratégica del TH. Res. 0208/19
4. Política de Integridad. Res. 0207/19
5. Política de Transparencia, acceso a la información pública. Res. 0612/19
6. Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos. Res.0374/19
7. Política de Servicio al ciudadano. Res. 0431/19
8. Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Res. 0431/19
9. Política de Racionalización de trámites. Res. 0393/19
10. Política de Gestión Documental. Res 0394/19
11. Política Gobierno Digital. Res. 0373/19
12. Política de Seguridad Digital. Res. 0369/19
13. Política de Defensa Jurídica. Res. 0398/19
14. Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación. Res. 0703/19
15. Política de Control Interno. Res. 0531/19
16. Política de seguimiento y evaluación del desempeño institucional. Res. 0370/19

La oficina de Planeación da a conocer de haber **"iniciado con un diagnóstico situacional sobre las políticas institucionales, busca garantizar la integración de las 19 políticas de MIPG, sino también la articulación de todas las políticas adoptadas a lo largo de los últimos años en el hospital, el diagnóstico permitió identificar que, de las 50 políticas institucionales, 30 no cuentan con la información necesaria para su adopción y despliegue al interior de la institución o, en su defecto, pueden ser integradas a otras políticas con lineamientos similares, evitando la duplicidad de acciones y garantizándola eficiencia en los procesos misionales y administrativos."**

Por lo anterior se presenta a continuación la verificación de las actividades de gestión en cada uno

Pol 01	Gestión Estratégica del talento Humano	64,0
Pol 02	Integridad	47,4
Pol 07	Gobierno digital	66,5
Pol 08	Seguridad Digital	46,1
Pol 11	Servicio al ciudadano	56,1
Pol 12	Racionalización de tramite	42,9
Pol 13	Participación ciudadana en la gestión pública	62,4
Pol 16	Gestión documental	47,6
Pol 18	Gestión del Conocimiento	41,6

de los planes de acción de las políticas que arrojaron una evaluación menor igual a 62,4, producto del resultado de la evaluación de desempeño, a través del Formulario Único de Reporte y Avance de la Gestión – FURAG de la Función Pública de la vigencia 2024.

FORMATO INFORMES OFICINA DE CONTROL INTERNO

3.1. Dimensión 1: Talento Humano

La dimensión de talento humano tiene como objetivo brindar herramientas a la entidad para gestionar adecuadamente el talento a través del ciclo de vida del servidor público y está orientada al ingreso y desarrollo de los servidores garantizando el principio de mérito en la provisión de los empleados, el desarrollo de las competencias, la prestación del servicio, la aplicación de estímulos y el desarrollo individual. Para el desarrollo de la dimensión debe tenerse en cuenta los siguientes lineamientos: gestión estratégica del talento humano e integridad.

❖ Plan de Acción Talento Humano

No.	PROCESO RESPONSABLE	ACTIVIDADES A JUNIO 2025					
		ASIGNADAS	CUMPLE (≥81 puntos)	PARCIAL (>60 y <81 puntos)	NO CUMPLE <61 puntos)	NA	% CUMPLIMIENTO A JUNIO 2025
1	TALENTO HUMANO	90	87	0	2	1	97,8

Según informe presentado por la Oficina de Asesora de Planeación, da a conocer un avance de

cumplimiento a junio de 2025 del 97,8%

Estas dimensiones incluyen 18 autodiagnósticos cuyo avance se muestra en la siguiente Tabla:

AUTODIAGNOSTICOS		AVANCE A JUNIO 2025
No.	DESCRIPCION	
1	TALENTO HUMANO	97
2	CODIGO DE INTEGRIDAD	100

❖ Plan de Acción Integridad

Según informe presentado por la Oficina de Asesora de, presenta un avance significativo del cumplimiento a junio de 2025 del 100%. Adicional se evidenció en el Comité de Gestión de Desempeño seguimiento a las políticas que evalúa

MIPG en especial aquellas políticas objeto de mejora continua conforme a la calificación obtenida por medio del FURAG.

3.2. Dimensión 3: Gestión con valores para resultados

Esta dimensión agrupa un conjunto de políticas, o prácticas e instrumentos que tienen como propósito permitirle a la organización realizar las actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público.

Pol 07	Gobierno digital	66,5
Pol 08	Seguridad Digital	46,1
Pol 11	Servicio al ciudadano	56,1
Pol 12	Racionalización de tramite	42,9
Pol 13	Participación ciudadana en la gestión pública	62,4

Desde esta segunda perspectiva de la dimensión de Gestión con Valores para Resultados, se desarrollarán las políticas que permiten a las entidades mantener una constante y fluida interacción

FORMATO INFORMES OFICINA DE CONTROL INTERNO

con la ciudadanía de manera transparente y participativa, prestando un servicio de excelencia y facilitando la garantía del ejercicio de los derechos ciudadanos, a través de la entrega efectiva de productos, servicios e información.

- **Política Gobierno Digital**

La política actúa de forma transversal desde las dos perspectivas de la dimensión (ventanilla hacia adentro y relación estado ciudadano), haciendo uso de los tics como herramientas que permiten optimizar la gestión de las entidades, interactuar de manera ágil y coordinada y dar solución a problemáticas y necesidades de interés público.

- **Política Seguridad digital**

La política fortalece las capacidades de las múltiples partes interesadas para identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital en sus actividades socioeconómicas en el entorno digital, en un marco de cooperación colaboración y asistencia. Lo anterior, con el fin de contribuir al seguimiento de la economía digital nacional, lo que a su vez impulsará una mayor prosperidad económica y social en el país.

- **Política Servicio al Ciudadano**

La política de servicio al ciudadano tiene como objetivo “Garantizar el acceso efectivo, oportuno y de calidad de los ciudadanos a sus derechos en todos los escenarios de relacionamiento con el Estado

- **Racionalización de Trámites**

Esta política tiene como objetivo facilitar al ciudadano el acceso a los tramites y otros procesos administrativos que brinda la administración pública por lo que cada entidad debe implementar acciones orientadas a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar trámites y procedimientos administrativos. Aunque el porcentaje de avance que presenta la oficina de planeación es positivo,

Referente a este punto no se evidencia avance en la plataforma tecnológica SUIT con corte al mes de octubre de 2025

- **Política Participación ciudadana en la gestión pública**

Esta política determina que las entidades deberán diseñar, mantener y mejorar espacios de rendición de cuentas (al igual que los demás escenarios de participación) de manera que se garantice la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública; en el marco de lo dispuesto en artículo 2 de la Ley 1757 de 2015, las entidades deben incluir en los planes de gestión de manera explícita la forma cómo se facilitará y promoverá la participación de las personas en los asuntos de su competencia. **Según informe de Planeación esta política en el autodiagnóstico obtuvo un avance de 97**

FORMATO INFORMES OFICINA DE CONTROL INTERNO

No.	PROCESO RESPONSABLE	ACTIVIDADES A JUNIO 2025					% CUMPLIMIENTO A JUNIO 2025
		ASIGNADAS	CUMPLE (≥81 puntos)	PARCIAL (>60 y <81 puntos)	NO CUMPLE <61 puntos	NA	
7	SISTEMAS	269	168	4	8	69	84,0

Conclusión: Según informe presentado por la oficina Asesora de Planeación el proceso de sistemas presenta un cumplimiento del 84%, donde evalúa las políticas de:

Gobierno Digital, Seguridad Digital, Racionalización de trámite, con una evaluación de 269 actividades en la Matriz de MIPG, no obstante, se solicitó a la Oficina Asesora de Planeación, evidencia documental sobre el cumplimiento de las actividades de la Matriz MIPG, evidenciando la mejora continua de las políticas en mención.

3.3. Dimensión 6: Política Gestión del Conocimiento y la Innovación

Esta dimensión busca facilitar el aprendizaje y la adaptación de las entidades a los cambios y a la evolución de su entorno, a través de la gestión de un conocimiento colectivo y de vanguardia que permita generar productos/servicios adecuados a las necesidades de los ciudadanos y, además, propicie su transformación en entidades innovadoras e inteligentes.

No.	PROCESO RESPONSABLE	ACTIVIDADES A JUNIO 2025					% CUMPLIMIENTO A JUNIO 2025
		ASIGNADAS	CUMPLE (≥81 puntos)	PARCIAL (>60 y <81 puntos)	NO CUMPLE <61 puntos	NA	
15	INNOVACION E INVESTIGACION	44	41	3	0	0	93,2

Pol 18	Gestión del Conocimiento	41,6
--------	--------------------------	------

Conclusión: Con relación a la evaluación que obtuvo la Institución por medio del FURAG

correspondiente a la vigencia 2024 de 41,6 no presentó un avance significativo, más en el informe dado a conocer por la Oficina Asesora de Planeación el porcentaje de cumplimiento fue del 93,2%, se evidencia una mejora significativa.

3.4. Dimensión 5: Política Gestión Documental

Objeto

Establecer reglas y principios generales que regulan la función archivística del Estado.

Función Archivística

Actividades relacionadas con la totalidad del quehacer archivístico, que comprende desde la elaboración del documento hasta su eliminación o conservación permanente. 88,7%

FORMATO INFORMES OFICINA DE CONTROL INTERNO

Frente a esta dimensión según informe de seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación da a conocer un avance en el autodiagnóstico, así como las actividades de la Matriz MIPG con corte a junio de 2025 un porcentaje de cumplimiento del 88,7%

No.	PROCESO RESPONSABLE	ACTIVIDADES A JUNIO 2025					% CUMPLIMIENTO A JUNIO 2025
		ASIGNADAS	CUMPLE (≥81 puntos)	PARCIAL (>60 y <81 puntos)	NO CUMPLE (<61 puntos)	NA	
6	GESTION DOCUMENTAL	61	47	5	0	8	88,7

Conclusión: Con relación a la evaluación que obtuvo la Institución por medio del FURAG correspondiente a la vigencia 2024 de 47,6, más en el informe dado a conocer por la

Oficina Asesora de Planeación el porcentaje de cumplimiento fue del 88,7%, se evidencia una mejora continua.

4. Conclusiones y Recomendaciones

Conclusión:

De acuerdo con el informe presentado por la Oficina Asesora de Planeación, se evidencia un avance de cumplimiento superior al 80 % en las diferentes dimensiones objeto de revisión. No obstante, se observa la ausencia de planes de acción específicos para aquellas políticas cuya calificación fue baja en la evaluación de desempeño vigencia 2024 (FURAG). **Asimismo, es importante señalar que el alcance de la revisión se vio limitado debido a la no entrega de la información solicitada correspondiente a las evidencias documentales del seguimiento a la Matriz MIPG del primer semestre de 2025.**

La Oficina Asesora de Planeación, en el informe de seguimiento a la Matriz MIPG del primer semestre de 2025, informó como plan de mejoramiento lo siguiente:

“Para este segundo periodo, se implementará un seguimiento más exhaustivo con el fin de involucrar a las áreas que presentaron falencias en cuanto al diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión (FURAG) y lograr mejorar la calificación de la vigencia anterior, y que esta calificación de la vigencia anterior, y que esta calificación este acorde con la evaluación realizada del MIPG”

En este contexto, corresponde a la Oficina de Control Interno evaluar de manera independiente y objetiva la efectividad de los controles establecidos, con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales. Esta labor debe desarrollarse conforme a los lineamientos establecidos en la Ley 87 de 1993 y sus normas complementarias, así como en el marco del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) adoptado por la entidad.

**FORMATO INFORMES OFICINA DE CONTROL
INTERNO**

Recomendación:

Se recomienda mantener un seguimiento constante y priorizado, especialmente en las políticas que presentaron calificaciones bajas en la evaluación de desempeño de la vigencia 2024. Asimismo, se sugiere fortalecer los aspectos que alcanzaron niveles aceptables, con el fin de elevar los índices de desempeño para la vigencia 2025.

Es fundamental señalar que el propósito de esta medición no es promover incrementos mecánicos o meramente cuantitativos en los puntajes ni realizar comparaciones con otras instituciones. Por el contrario, **los resultados deben ser utilizados como una herramienta de gestión** que oriente la toma de decisiones institucionales, **fortalezca la capacidad administrativa, impulse la mejora continua en la prestación de servicios a la ciudadanía y contribuya a una gestión más eficiente, transparente y efectiva de los recursos públicos.**

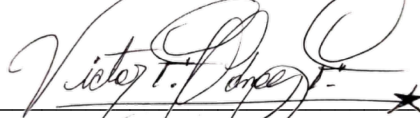
Atentamente,

PROYECTADO POR:



DIANA PATRICIA LOAIZA RODRIGUEZ
Afiliada Parricipe-Astrasalud

REVISADO Y APROBADO POR:



VICTOR FABIO GÓMEZ FRANCO
Jefe Oficina Asesora Control Interno

PERSONAS INTERESADAS

Dr. Juan Carlos Arteaga Cifuentes, Gerente

Dra. Leonor Milena Babbage Meneses, Jefe Oficina Asesora de Planeación